BIBLIOTECA NACIONAL MONTEVIDEO

Sábado 23 de Agosto de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Epoca Núm. 2,617

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 46 desde la noche anterior, hasta la de la tarde.

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO JULIO HERRERA Y OBES — REDACTORES JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA — ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque
AGOSTO, 23.—SANTOS FELIPE, BENICIO CER. Y FRANCISCO OS.

VAPORES
El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

La circular del Ministerio de Hacienda y la Ley de Presupuestos

Cuando es universalmente reconocido que la autonomía del municipio es la base *sine qua non* de la libertad, cuando está demostrado que una de las principales causas que han impedido que esta se arraigue en Francia es la poderosa y absorbente centralizacion que en aquel país predomina, cuando uno de los móviles que impulsaron la reciente revolucion de la *Gironde* fué el anhelo por romper esa centralizacion, es verdaderamente deplorable toda tendencia á debilitar ó matar el espíritu municipal.

No podemos por tanto aprobar una disposicion de la Ley de Presupuestos vigente, en que se funda la circular pasada por el Ministerio de Hacienda á las Juntas Económico Administrativas, exijiéndoles que pongan á su disposicion los fondos que las Juntas tienen depositados en los Bancos

Creemos que nuestros colegas *La Revista Mercantil* y *La Democracia*, que censuran á tramente dicha circular, no han tenido presente la disposicion de la Ley á que nos referimos.—De otra suerte en vez de condenar la circular del Ministerio de Hacienda, hubieran censurado la disposicion legal centralizadora á que nos referimos; y en tal caso hubiéramos estado de acuerdo con ellos.

En efecto, por la Ley de Presupuestos, el Poder Ejecutivo está obligado á cobrar los gastos de la administracion Departamental: y en cambio tiene el derecho de disponer de los fondos que se recauden en cada Departamento de campaña hasta la suma de quinientos mil pesos.

En virtud de esa Ley ha expedido el Ministerio de Hacienda la circular á que han hecho referencia la *Revista Mercantil* y *La Democracia*: y que dice así:

Copia

CIRCULAR

El Gobierno tiene conocimiento por la Contaduría General, que en la caja de esa Gefatura ó Junta habia hasta el mes de.... una existencia de pesos....

En tal concepto ha resuelto que esa suma ó la que hasta la fecha exista y en adelante pueda existir, sea remitida á este Ministerio á fin de darle la aplicacion que le corresponda con arreglo al presupuesto vigente.

Dios gde. á m.s años.
Juan Peñalva.

Fundándose la circular en una disposicion legal, claro está que el Gobierno no es censurable y menos puede calificarse su proceder de *arbitrario*.

No era tampoco facultativo en el Gobierno el hacer uso ó no de la autorizacion de recaudar esos fondos: porque desde que tiene que cubrir los gastos de la administracion Departamental, no estaria autorizado para imponer al pueblo nuevos gravámenes en vez de recaudar los fondos que por la Ley corresponde al Poder central en cambio de las obligaciones que sobre el mismo pesan.

Y mucho menos podia prescindir en este caso de egercitar esa facultad, desde que fundándose en la ley de presupuesto que le arbitra ese recurso para atender á los gastos generales de la Nacion y en los datos de Contaduría, que le denunciaban una existencia en las cajas Departamentales de setenta mil pesos, contó con esa suma para atender á las necesidades del erario público, la hizo figurar en su mensaje á la Asamblea y en el cuadro que presenta para atender al presupuesto del presente año y le sirvió de base para la fijacion de los recursos que pidió al Cuerpo Lejislativo.

Si el Gobierno, pues, no hacia efectiva la Ley del Presupuesto, se veia en el caso de llamar á sí los fondos que existian depositados en las Cajas Departamentales, se habiaa encontrado con que el empréstito de los *cuatro millones* votados últimamente por las Cámaras eran insuficientes y debajun un déficit igual á esa suma de 70 mil pesos y que la Contaduría en sus datos hacia figurar como activo.

Este sistema constituye una violacion de los buenos principios, conforme á los cuales cada Departamento debería administrar los impuestos de la localidad destinados á sostener la administracion y fomentar el progreso de la misma, sin perjuicio de contribuir con la parte que le corresponda á sostener las obligaciones del gobierno central.

Cierto es que la Constitucion del Estado no cuenta entre sus bellezas políticas el poder municipal. Este ha salta entre nosotros en efecto. Con todo, su gérmen está en la Constitucion misma: y si han de afianzarse las instituciones libres, si se aspira á hacer cada dia mas práctica la vida democrática, leyes de ahora en adelante, como tiende á hacerlo la Ley de presupuestos, es necesario desarrollarlo y fomentarlo.

Al Poder Legislativo corresponde hacer oportunamente en la Ley las modificaciones necesarias al efecto.—No es dudoso que *El Siglo* ha de prestarse á apoyar esas modificaciones—Pero mientras no se lleven á efecto, no es justo hacer cargos al Gobierno, que se encuentra con una disposicion legal y se vé obligado á aplicarla.

El sistema de centralizacion predomina todavía en nuestra Legislacion política y administrativa.

Nos complacemos en reconocer que ese sistema rebleva ya resistencias, y lo miramos como un buen síntoma, que hace esperar su próxima refo rma.

Las elecciones de Senadores

Empieza á agitarse en la prensa la cuestion de candidaturas para las elecciones de Senadores que deben verificarse en algunos Departamentos: y es de ver la sorpresa y la alarma que afectan ciertas entidades, rebeldes al saludable movimiento de transformacion iniciado en los partidos políticos de la República.

Transformacion de los partidos, hemos dicho, y tal vez seria mas propio calificarla de *creacion* de los partidos verdaderamente *políticos*.

En efecto, ¿qué es lo que hasta aquí hemos llamado impropiamente partidos *políticos*?

Agrupaciones organizadas para la lucha armada, que discutian á balazos, sin ponerse jamás al habla.

Desde el dia en que los orientales renunciaron para siempre á la lucha armada, tenia que iniciarse y se inició en efecto la reconstruccion de los partidos políticos.

La actual Asamblea ha sido y es la espresion viva y palpable de esa transformacion.

No hay, partido político desde no hay unidad de principios y de propósitos.

No es posible que en las luchas pacíficas de los comicios, de la Asamblea y de la prensa se combatan los que se hallan animados de las mismas ideas.

Las preocupaciones ciegas, los intereses bastardos han dado hasta ahora por resultado que, cuando se trata de ostentado en el combate distintas divisas, volar hy jicatos y presentarse unidos ante el sufragio popular, pero la opinion honrada reconoce que cuando se trata de afianzar las instituciones y de, acabar con los malos resultados de la administracion, todos los hombres que tienen esta santo propósito han de combatir á los que quieran contrariarlo y apartar á la República del camino de progreso que ha emprendido.

Á nadie hacen ya efecto las alharacas con que por algunos se pretende desfigurar la saludable y fecunda transformacion de los partidos políticos.

Esperamos que las próximas elecciones de Senadores han de dar nuevo testimonio de esa transformacion. Los principios liberales cuentan cada dia con nuevos sostenedores. La luz de la verdad disipa las nieblas que pretenden oscurecer las convicciones honradas.—Lo que algun periódico suele llamar *doctrinas de civilidad*, es la gran masa formada por todos los que aspiran á arraigar la paz y las instituciones, mirando como cuestion secundaria que sean ellas aquellas personas las que ejerzan los cargos públicos, siempre que los desempeñen con inteligencia y honradez.—Las sonadas coaliciones de que se quiere hacer partido no existen sino en la fantasía de algunos. Los hombres unidos por el fuerte lazo de la comunidad de ideas no necesitan forjar coaliciones bastardas.—Quédense estas para los que no tienen sino vínculo de union que los intereses personales, que no pueden conciliarse sino por medio de contratos.

Pero si interes personal es el disolvente mas eficaz en los partidos, no tememos por tanto que sea, mas poderoso que las aspiraciones al bien.

Trabajando unidos nuestros amigos de los Departamentos, sacrificando, sin jactar toda ejecucion personal en aras del patriotismo, honrando á los Senadores, y en las urnas, demostrando los ciudadanos que contribuyan eficazmente á la fecunda tarea de consolidar la paz y las instituciones, y fomentar el progreso moral y material de la República.

Los escándalos de la Aduana

Con este título hemos recibido ayer un folleto anónimo que se ocupa de la cuestion económica de la Aduana (sin jactarse, y con tanta razon ha ocupado y ocupa á la prensa diaria de Montevideo.

No hemos podido todavía leer con la detencion necesaria esa publicacion para poder formar juicio (cuando menos en valor y su importancia atribuirse á sus autores, pero nos parece que, con mas ó menos ingenio, con mas ó menos chiste, con mas ó menos gracia, con mas ó menos dicterio de este folleto, si la importancia de sus revelaciones y sus ideas económicas y administrativas merecen en nuestro concepto especial atencion.

El folleto se publica bajo la forma de una carta dirigida al Sr. D. Cárlos Reiles, y en la siguiente carta:

Sr. D. Cárlos Reiles.

Muy Sr. mio:

He leido con todo el disgusto que es natural, la carta que Vd. me dirije en los núms. 2614 y 2615 del periódico *El Siglo*.

Pero al decir á Vd. eso, sentiría que, el sentimiento de pena que me ha producido aquella lectura, le atribuyese Vd. á las causas mezquinas de sus primeras dudas *revelaciones* y al mal que ellas me puedan hacer en mi actual situacion.

Las personalidades injuriosas con que Vd. se desahoga y que son tan ajenas de su carácter individual y de su modo de sentir, me dan la medida del estado febril de su espíritu y de sus sufrimientos morales, y es esto lo que me ha causado verdadera y sincera pena.

No contestaré á Vd., pues, del mismo modo, respetando en Vd. el amigo, que fué, las distinciones que siempre le merecí y sobre todo las causas que determinan esos insultos y que, pasados estos momentos, han de tener en la conciencia de Vd., su mas severo juez.

Por otra parte, ese cambio de personalidades injuriosas, nada hace ni importa, para el esclarecimiento de los principios y doctrinas legales en que fundo el derecho con que he protestado, y continúo protestando, contra las declaraciones judiciales del Juez de Comercio, en lo que refiere á mi individuo; y con es el único interés que estoy resuelto á sostener á todo trance y que preocupa todos mis instantes.

Voy que Vd. no ha leido mis publicaciones con la desprevencion que habria debido, y si bien eso me lo explica perfectamente, lo lamento por Vd. y por mí.

Todas esas *conversaciones* habidas entre Vd. y yo, y que tanto derecho le darian para quejarse de mí, siendo ciertas, lejos de destruir, confirman cuanto tengo dicho sobre el mandato *tácito y obsoluto*, que recibí de Vd. y de mis actionistas para dirijir y administrar el Banco.

Son cuales hayan sido las razones que Vd. haya tenido para ello, y que estoy muy distante de contradecirlas, son *los hechos que Vd. y los demas accionistas que conmigo componian la Sociedad por el espacio de mas de ocho meses*, me han estado viendo administrar el Banco como lo hacia: que durante ese tiempo el Banco tuvo *mas corridas* en que fué preciso hacer grandes sacrificios para demostrarlas; que, no solo eso era conocido de ustedes, sino que contribuyeron como yo con lo que pudieron, para obtener ese resultado: que esas *corridas* pasaron, el Banco entró de nuevo en situacion normal, y, sin embargo, la administracion que, antes, habia tenido mi confianza, continuó siendo la misma *sin la mínima modificacion*.—¿Negará Vd. eso?

Él bien: eso es cuanto he dicho para probar, con esos hechos, el mandato recibido, y en cuya virtud tenia la Gerencia y Direccion del Banco, con la latitud que las desempeñaba.

Fuertemente convencido de esa verdad, y de que, administrando así el Banco, no tenia mas responsabilidades que las, suyas, porque todos éramos igualmente solidarios de cuanto se hacia con el asentimiento comun, es que no he querido asumir solo.

Vd. atribuye ese hecho á falta de valor civil; y en ello me hace Vd. una injusticia á que no soy acreedor y que desmienten mis hechos.

Si ese corajo no *faltaba*, ó me hubiese *faltado*, yo no me habria anticipado á cargar, *espontáneamente*, con todas las consecuencias consiguientes de mis declaraciones *voluntarias*, al Juez de Comercio, de que tanto y tan malévolamente se abusa, para falsear la verdad y hacer que todas las odiosidades que arrastra necesariamente toda falencia y especialmente, la de un Banco, pesen, solo, sobre mí.

Mi situacion es harto desgraciada ya, con la ruina de intereses que sufro, no siendo millonario como Vd., y las injusticias y cargos á que tengo que responder como Gerente y Director del que administré, para que me sea permitida la quijotesca generosidad de excusar con mis responsabilidades individuales, las de Vd. y demas accionistas.

Por mucho que pese sobre Vd. (lo que siento, sin mogigatería) la situacion que le ha hecho la quiebra del Banco, yo entiendo, volviéndole el reproche, que es Vd. el que falta á los deberes de caballero y hombre de honor, al no hacer lo que tanto se jacta, desconociendo y negando la parte de responsabilidades que asumió con sus hechos.

Sea por incuria, sea por ignorancia ó sea por las consideraciones que Vd. dice no tenia, vuelvo á repetirle que la confianza, confiada por Vd., que no hizo nada *de lo que pudo y debia*, como Director de una institucion, para salvar aquellas responsabilidades, que comprometia Vd. sería y legalmente, callando cuanto *veia y sabia de malo*, segun Vd., y prestándose á la consumacion de los hechos, el engaño y el tripotage, que importan las *revelaciones de ultima hora*, que continue su larga y singular carta.

En tal caso, era deber y conveniencia de Vd. aceptar, con el corajo y la resignacion, que le faltan, todas las consecuencias de esa situacion, asumida por Vd. voluntariamente, reservándo como suyas las que las acciones y derechos personales con que se cree para hacerme pagar de cualquier modo, las felonías que Vd. me atribuye y con que espera *hacerme llevar á la cárcel*.

Tolavia espero que Vd. lo intente; y entonces, habrá llegado el momento de esclarecer, discutir y apreciar la verdad de los hechos *revelados* por Vd. y, que, no obstante su *modesta* presuncion, de que, nadie que le conozca, le da dudar de su palabra, yo tengo *la confianza de que se sostendrá*, ante mi individuo, de todos los cargos con que Vd. pretende agobiarlo ante la opinion pública, demostrando, que, por lo menos, esta vez, faltó Vd. á la verdad como desde ahora lo afirmo y proclamo del modo mas enérgico.

Me es Vd. muy superior en la forma metálica; pero es esta, la única superioridad que le reconozco sobre un individuo, como caballero y como hombre honrado y de verdad, Vd., no es mas que yo por mucho que Vd. lo crea; y mi palabra ha de valer mas que la suya, en todo caso, para cualquier tribunal.

No entro, pues, en la discusion pública á que Vd. me provoca, y mucho menos, en el tono y en la forma con que Vd. la inicia.

Siempre he tenido invencible repugnancia á ese cambio de personalidades injuriosas que,

El Banco no debía, solo, los billetes en circulación: debía los saldos en cuenta corriente, los depósitos á devolver y como era natural, todos esos títulos corrieron conjuntamente, con los billetes, á tirarse los fondos existentes en caja, para satisfacer todas esas exigencias, y no, solo, las de la convertibilidad, como Vd. lo afirma, erróneo y malicioso argumento.

De ahí, que la cordida metra el Banco por cuenta corriente y depósitos en pesos moneda nacional, representó, hoy una suma insignificante, cuando, en Junio, figuraba por 20,000,000 pesos.

Es así como así todos sus cargos y como presenta Vd. todo lo contrario.

Porque la balanza cerrada la verdad, como el dejar por cuenta de la Nación, es falsísimo.

Lo que ha de pensarse es que, en el estado de origen en que la Nación el Gobierno del Banco, Vd. sabe más lo que quiera, en lo que pida; y menos, comprendido lo que pide.

Como acreedora por 22 millones, y como deudor del Banco, en cuanto, por contracuenta por una de 20000 pesos, ya se comprende que Vd. tenía razón para pide, pero según Vd. El Banco está en la mejor posición recíproca y honrada de carácter, para aportar sus utilidades, y la parte de utilidades que le corresponde que son mas ventajosas de ellas que Vd.

He concluído la parte que me quedaba por responsabilizar poderosas, y la termino para no abusar de la tinta.

Nunca he hecho el hubiera diversidad en mi actos publicos, pero por el Gobierno de Buenos Aires, Vd. prueba con su del desconocido é inoluctar esta.

Del mismo alegato en Mitre, mi carácter, mi carácter y mis antecedentes.

Por esta razon habría, quizás, otra vez, á dar de cuenta, la cuenta de la protestación que le debo, al, mentado Vd. en ella hechos que relata y que yo ó abandonado, al juicio de publicidad, y al juicio que ambiciosa á tener de mi parte, y de los hechos que Vd. ó cometido y deformados en mi verdadera luz.

Original y que en la dos, dejo llevado mi objeto, termino con ser por todos, subiendo á mis antecedentes de Sobre el Gobierno, y exemplo que, en la Gobierno del Gobierno lachos cuatro de Noviembre último, se propuse, y que, en la Gobierno, y que propuse de mission Nacional, encuentra á con desde el 14 de año pasado, hasta el 14 de Mayo del presente, mi conciencia acusa y cuchos billetes importantes la suma de tres mil cuatrocientos pesos y cuatro centavos moneda nacional, y que, en la Gobierno, en pesos y treinta centésimos. Acto continuo se pusieron de publicidad cuatro papeles de exhibos nacionales, convertida á oro en los fechas referidas, luego retirados como los anteriores en billetes.

Banco Nacional 7 cuentas 1 billetes de 100 á 136 de 50 á 175 de 20 á 170 de 10 á 351 de 5 á 17 de 50 cts. y 23 de 20 cts.—Total: mil ciento treinta billetes importantes la suma de tres mil cuatrocientos diez y siete pesos y diez centésimos.

Banco Italiano: 1 billetes de 100, 3 de 50, 33 de 20, 80 de 10, 35 de 5, 1,218 de 1, 111 de 50 cents. y 105 de 20 cents. Total: mil ochocientos ocho billetes importante la suma de tres mil cuatrocientos noventa y tres pesos.

Banco Montevideo: 3 billetes de 100, 6 de 50, 31 de 20, 21 de 10, 314 de 5, 1,218 de 1, 111 de 50 cents. y 68 de 20 cents—Total, mil novecientos cincuenta y seis pesos y cuatrocientos. La cantidad de tres mil ochocientos veinte y tres pesos con veinta centavos.

Banco Comercial del Salto: 5 billetes de 100, 6 de 50, 27 de 20, 14 de 10, 1,218 de 1, 111 de 50 cents.—Total, trescientos diecinueve y un billetes importante la cantidad de seiscientos veinte y tres pesos con veinta centésimos.

Los billetes de Buenos Aires estampados por el grupo en posesión de los compromisos, mandado á dar, Presidente Sr. Pedro Ramos y Presidente Sr. Pedro Ramos y Presidente Sr. Pedro Ramos y

BALSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de ulceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutáneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Pescarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 219, 241 y 2 3. jl1-perm.

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de Iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no esa hecha por dueños y por aparatos de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de Iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, tubos y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos y los mismos precios que si fueran comprados en esa casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que haya ocurrir en cuanto á su bondad.»

ag2.—perm-2e sin

DARRACA VICTORIA

CARBON DE HERRADURA DELICA DE COCINA DE LEÑA CARBONILLA

113, SANTA TERESA, 113

Se manda á domicilio

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

a1-perm

Gran baratillo DE ROPA HECHA

Y GENEROS PARA HACERLA

Gran surtido de trajes para niños de 3 á 12 años, compuestos de paletó, chaleco y pantalon, tres piezas todo por el módico precio de CUATRO PESOS y de ahí para arriba.

Gran surtido de pantalones ruiquinos de casimir para hombres, desde la medida mas chica hasta la mas grande de CUATRO PESOS para arriba.

Camisas, pantalones negros y de colores.

Trajes para hombres, de lasle rizos, franceses y hechos en el país, todo en relacion de los precios antes especificados.

TODO ESTO SE ENCUENTRA EN EL BARATILLO SIN COMPETENCIA

ANDES, 150, esquina Soriano

SASTRERIA SAVONESA

En la misma casa se ajustan encomiendas de ropa, la que se hace con toda seleccion y con haber quien pueda competir con los precios, así como con las hechuras y prontitud en el trabajo: se ser contadores los propios dueños y ofrecen aceptar incansables servir bien á sus favorecedores. *Amaral y Souto.*

15-1mes

Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

operador de las enfermedades de los ojos

62 | Cerrito, 22

DE 12 A 2 | CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS A LOS POBRES

a2-perm

AVISO DEL GAS

Grande economia en el uso del Gas Pneumático.

En vista de la crecida venta y uso general de este celebrado y muy conocido Gas, la Compañía respetuosamente avisa sus favorecedores y al público en general que ha hecho una rebaja de 10 p$. en el precio de la Gasolina, haciéndola una luz sin duda la mas barata, al mismo tiempo de ser la mas segura y brillante iluminacion hasta ahora conocida.

Compañía del Gas Pneumático, en Montevideo, calle 33, núm. 90, esquina de Cerrito.

ag7-perm *Los Ajentes.*

Banco Aleman Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Avisamos al comercio que desde esta fecha la gerencia del Banco queda al cargo del Sr. Dn. F. Davinson segun poder registrado en el Tribunal de Comercio.—Montevideo 4 de Agosto de 1873.—*Ad. Allgelt.*

a6-15

DOCTOR STONARD EDYE

MD. FRCS. LM. ETC.

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

DE LAS FACULTADES

DE LONDRES Y ALEMANIA

SE HA MUDADO

A la calle del Cerrito, núm. 78,

ESQUINA Á LA DE SOLIS

Consultorio que fué del Dr. Calamata

Consultas desde las 12 hasta las 2 de la tarde

El Dr. Stonard Edye, que ha practicado en Inglaterra por el espacio de 12 años, ha ocupado tambien durante este tiempo algunos puestos públicos, como por, primer cirujano de un gran hospital oftálmico, médico de un hospital obstétrico, de un hospital de sordo-mudo, oficial de Sanidad.

(Medical Officer of Health) etc. etc.

Estando completamente autorizado, ofrece sus servicios como médico, en los diferentes ramos de su profesion, especialmente en las enfermedades de la vista, y las varias operaciones que son necesarias para el tratamiento. a12-1mes

Aviso interesante

En el escritorio de la casa Carrasco y compañeros calle de Maldonado núm. 165, hay en venta varias casas del habitacion en la aguada y siete ciudad y tambien terrenos en paraje sumamente ventajoso.

También se da dinero sobre hipotecas.

Los interesados hablarán en dicho escritorio donde encontrarán mejores informes. f.1-perm. 8p

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

en-perm.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY

SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Ex

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDOS Ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, ancho Sticot, 34, rue de Sèze, Paris.

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de este purgativo sobre todos los demas purgativos conocidos.

Combinado por la eficacia de los buenos, es el purgativo más activo y más eficaz para los niños y las personas delicadas.

Se vende en Montevideo: Farmacia Cottin, calle de Cerrito, esquina de la Plaza Matriz, y en todas las farmacias de la República.

Precio: 2 pesos el frasco.

Cada frasco ha de llevar el sello de la firma del Doctor Signoret.

Depósito en Montevideo: Farmacia Cottin, calle de Cerrito, esquina de la Plaza Matriz.

BÁLSAMO PECTORAL

De Jackson

El gran descubrimiento médico de los tiempos modernos.

El mejor jarabe que se conoce para las enfermedades crónicas y recientes del pecho, como ser:

Tos, resfrios, bronquitis, asma, etc.

El mejor jarabe para la tos convulsa en los niños. El mas simple por su composicion, siendo puramente vejetal, y careciendo de toda sustancia que por su uso continuo puede traer malos resultados como á casos de 19.

Se vende por mayor y menor en la botica de Smith: calle Sarandí, núm. 111, esquina con la de Alzaibar.

a2-1mes

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán sobre todas las plazas de España en casa de P. S. de Zumaran é hijos.

CALLE ZAVALA, 137

jl30-1mes

COCINAS

ECONÓMICAS

AL CORSÉ ORIENTAL

CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, N. 138 Y 142

Habiendo este establecimiento celebrado una contrata con las principales fábricas de Bélgica, recibirá por todos los paquetes lo mas moderno, económico y de mejor gusto, con una rebaja de

50 por ojo

a5-15

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.

D. Estéban Risso.

D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

a 4-perm

Tinta para imprenta

NEGRA Y DE COLORES

CLASE SUPERIOR

Depósito: Libreria de Lastarria

232—CALLE 25 DE MAYO—232

a23-6

Consulado

DE S. M. EL REY DE ITALIA

Estando abierta la escuela del idiólito italiano José Leonardi, aquiere, interesa en su Misa, se llama á los interesados para que concurran con todos los documentos de crédito en el término de treinta dias á todos los de la fecha, pasado el cual no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Agosto 21 de 1873. a24-1mes

CLUB LIBERTAD

Los señores sócios y suscritores que no hubiesen recibido su tarjeta de invitacion para el baile que tendrá lugar el dia 23 del corriente, en los salones del Club, se servirán pasar por la gerencia á reclamarla. a19-5

AL CORSÉ ORIENTAL

138—TREINTA Y TRES—142

La primera casa

QUE INTRODUJO EN ESTE PAIS EN 1860, LAS MÁQUINAS DE COSER

DE SINGER

Gran surtido de dichas máquinas á precios sin igual á otra cualquiera casa. Costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Taller SIN RIVAL, para reparaciones de toda clase de máquinas.

Inmenso surtido en artículos para las mismas, como son: resortes, tornillos, engranajes, barras, botes, agujas, gomas, sedas, hilo, aceite, etc.

a 26-perm.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los merceachiles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevalezcan que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que abandonar del pais el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Ituzaingó.

Acudan pronto, negocios que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura que superior calidad del calzado.

m9-perm *Pedro Eichelberg*

LIQUIDACION

DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE SARANDÍ, 142, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para dormitorios y comedor de nogal muy ricos, como muchos otros muebles de gusto que se venderán todo á precios muy equitativos.

jl30-1mes

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su total idad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como conviniese.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m.30-6meses. *El Secretario.*

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 53.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias.

Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m.21-perm.—

Compañía del Gas

GRAN REDUCCION DE PRECIOS

DE APARATOS

En el depósito calle Treinta y Tres núm. 73 se encuentra un variado surtido de las mejores fábricas y de los mas elegantes gustos.

Lámparas de cristal de 2 á 10 luces.			
Id	1 á 1	»	(para zaguan
Brazos »	» 1 á 5	»	
Pendientes »	» 2 y 3	»	
Pilares »	» 1 y 3	»	
Lámparas »	bronce » 3 á 6	»	
Pendientes »	» 1 á 3	»	
Brazos »	» 1 á 2	»	
Pilares »	» 1		

Y un surtido de todos los objetos á que puede aplicarse el gas, como calentadores, estufas, etc. Los consumidores pueden contar con seguridad de que los aparatos que se ofrecen en venta en el depósito de la Compañía son de los mejores gustos y calidades y á precios sumamente bajos.

Montevideo, Agosto 6 de 1873. a 9-15

VINO SECO

Marca «MARISTANY» en cuarterolas

Cerveza inglesa, noruega y alemana de todas marcas, sidra inglesa.

Leche condensada

Vinos de Francia, España y Alemania, agua de soda inglesa, ajenjo, bitter, marrasquino, cigarros de hoja muy baratos.

CIGARRITOS DE HOJA

DE COPE Y C.ª

Té Congow superior, bebidas, licores y comestibles de toda clase, jabones y perfumeria, muestras de ferreteria, pintura, cola, etc.

CHAMPAGNE SUPERIOR

VIN DES PRINCES

Introducidos por G. G. Hoard y C.ª calle Cerrito 80 y 82 (esquina Solis,) Montevideo.

a12-1mes

Cura de los sabañones

Con el bálsamo del Dr. Greves—Instantáneamente calma el dolor y la incomodidad causada por los sabañones, y los cura en 24 horas—Es el mejor preventivo para no tenerlos—Suaviza el cútis gretado por el frio dándole hermoso brillo y blancura—Se vende por mayor y menor.

Se vende por mayor y menor en la Botica de Smith, calle Sarandí núm. 111, esquina con la de Alzaibar. a2-1m

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE EDUCACION PRIMERA

ZAVALA 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar.

El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hará en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos.

Todos los ramos de esta escuela, establecida en clase general se obtendrá un decuadrado de sus buenos resultados en de negocio, á saber:—Lectura; letra inglesa, gótica y redondas; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y frances; Código de Comercio.

La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 20 dias cualquiera de las asignaturas que estudiadas escepto el frances.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de prevoptar.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para trabajar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. 13-1mes

FORTUNA

POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del Arroyo de Santa Lucia, donde está el gran puente de fierro y la gran estacion del Ferro-Carril C. de Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del pais y que servirá las dos vias que van por la Florida y Durazno y para San José é Higueritas (Nueva Palmira). Se venden solares de 25 metros de frente por 50 metros de fondo á 50 pesos el solar, y á elegir por mas precio; para tratar en la agencia principal calle Rincon núm. 71 de 12 á 3 p. m. y de 6 en adelante, en la de la Colonia n. 231 de 8 á 10 de la mañana.

a14-1mes *Ramon Alvarez.*

FARMACIA

JUAN MANZONI, FARMACEUTICO

de la facultad de Pavia (Italia) y recibido tambien por esta facultad, abrió un establecimiento de farmacia, calle 25 de Mayo, 321, á donde ofrece sus servicios profesionales, de dia y de noche.

Las ordenanzas de los señores médicos para pobres de solemnidad, gratis. jl23-1mes

Cambio de domicilio

Dr. Cárlos Lestage

se ha mudado de la calle de Solís, núm. 21, á la calle del Uruguay, 231.

Admite consultas de las doce á las dos.

GRATIS Á LOS POBRES

jl1-1mes

QUINA LAROCHE

MEDALLA DE ORO Y PRIMA DE 16.600 FR.

RECOMENDADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

ELIXIR tonico, nutritivo y anti-febril, la mas eficaz de las preparaciones de quina vomun, de un gusto muy agradable, la *Quina Laroche* tiene las mismas propiedades que los vinos y jarabes de quina, pero en grado muy superior. Este *estracto completo* de las 3 quinas (*roja, amarilla y gris*) en esperimentos hechos en 5 hospitales ha obtenido el éxito mas concluyente, *restablece las fuerzas*, hace recuperar el *apetito* ó lo aviva, facilita la *digestion, estasa* la *economia*, y finalmente combate la *anemia*, la *nevrosis* y la *pereza*, y *debilidad* del estomago, producidas por un *trabajo excesivo* de resultas de sobre partos o de Calenturas.

QUINA LAROCHE **FERRUGINOSA** contra el *empobrecimiento* de la *sangre, palidez* del *rostro*, la *clorosis*, las *afecciones escrifulosas*, la *edad critica*, etc.

PARIS, 15 *et 22, rue Drouot.*—*Montevideo*: A. DEMARCHI H.ºs y C.ª—V. GARAICOECHEA.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Uruguay número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo y pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Triano, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, 18 de Julio, 554, barrera de Ponce.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Agenda, D. Pablo Rocheti, calle de la Agraciada núm. 256, Bodega.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene pronto dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias; las personas que deseen que los sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

47-perm.

DOLORES DE MUELAS

LAS GOTAS JAPONESAS preparadas por MATHEY-CAYLUS curan al instante los mas violentos dolores, y destruyen de la otras impides que vuelvan á aparecer.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS NEVRALGIAS

POR LAS PILDORAS del Dr HOUSSETTE,

La reforma producida por estas píldoras es muy rápida, y ellas curan infaliblemente *las nevralgias*, que han resistido á todos los otros tratamientos.

GRAGEAS FERRUGINOSAS Y ELIXIR

DEL D.r RABUTEAU LAUREADO DEL INSTITUTO.

Estas preparaciones, que se toman indistintamente, restablecen rapidamente las *personas debilitadas*, y curan la *Clorosis* y la *Anemia* en nueva profunda el esterilimiento.

Venta al por mayor casa de CLIN y C.ª 14, *calle Racine*, en Paris. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª — V. GARAICOECHEA.

GOMEROM ELASTICO

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo facil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide que pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — CALLE DEL URUGUAY — 7

a1º-perm

VERDADERO ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca en ultimo término; ejercita y corrige la tan lasa secreticion; da fuerza á los diversos organos; no sólo con dosis severas, si contrario, sino en una cucharadita de té al dia, en ayunas, en ayunas de esta remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas duras edades como en las mas delicadas vejes, sin nunca causar accidente cualquier. En la dosis de una cucharadita pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sus actos á despues de la comida, estimula el apetito, avivo las funciones digestivas, remplaza al ajenjo (absinto), el vermouth y las bebidas amargas tomadas así esa habitual.

Es sobretodo útil a la clase obrera, a la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este Elixir se vende en todas las principales boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo*: A. DEMARCHI H.ºs y C.ª;—V. GARAICOECHEA;—G. IMBERT; — JOSÉ MARIA SUERO.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina casal y domestica se da á gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es útil, y el modo de usarlo.

Las personas que quieren consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigirse á Paul Gage, ó G. Paul Gage, en Paris y en la provincia o paises extranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será enviado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié aseguran su venta sin que tome por los servicios que esta da al resfriado y á los catarros, en casos graves e inveterados.

TRICOFERO

Su fama es universal

Establecido en 1801.

Sus hechos son conocidos — El efecto es admirable

Dá brillo al cabello y lo organiza, estirpa la caspa y refresca; quien lo prueba es convencido; puramente vegetal.

En América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el tocador.

PRUÉBESE: PRUÉBESE: PRUÉBESE:

En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasía.

Agentes:—A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 219, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 325 27; Botica de Granwell, 25 de Mayo. jn21-perm-12 p. por mes

PAPEL RIGOLLOT

O mostaza en hojas

PARA SINAPISMOS

MEDALLA DE ORO, LYON 1872

MEDALLAS DE PLATA — MEDALLAS DE BRONCE

TRIESTE 1871 — MANS 1872 — PARIS 1872 — PARIS 1868 — TRIESTE 1871 — HAVRE 1868

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina nacional Francesa y por la Marina Inglesa.

« Conservar el polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo tan á menos costo al posible de medicamento, he aquí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada. »

(A. Bouchardat, *Annuaire de Therapeutique*, año 1868, p. 364.)

Exijan la firma adjunta, hay falsificadores.

Buenos-Aires: A. DEMARCHI H.ºs y C.ª;—ZIMMONI y C.ª

Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI H.ºs y C.ª y en las principales boticas de las *Américas*.

Paris, 8, r. Vieille-du-Temple.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como especificas contra estas dos enfermedades;—recetadas, desde hace mas de 30 años, por todos los médicos celebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas; alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.

Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario A. DEMARCHI hermanos y C.ª

CONAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de su facsimile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de esa marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este pais. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsimile de la firma de los introductores en Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agencia en Montevideo: F. W. Moore y C.ª

Calle del Cerrito, núm. 131

COLEGIO

ORIENTAL

BAJO LA DIRECCION DEL BACHILLER EN ARTES Y CIENCIAS

ZEMON SOLER

Queda abierto este establecimiento de enseñanza elemental completa y superior, idiomas, estudios comerciales y bellas artes, desde el 1.º de Agosto.

Calle 18 de Julio, núm. 218, entre Daiman y Rio Negro.

jl31-1mes

Cajonería fúnebre

EN LA CALLE MACIEL, 52, ENTRE 25 DE MAYO Y WASHINGTON

Se acaba de abrir este nuevo establecimiento, en donde encontrarán un precioso surtido de todas clases para pobres y ricos, cajones finos de caoba bien construidos y muy baratos; vengan y verán. Tambien se ocupa el dueño de poner luto á domicilio. Hay cajones de caoba desde recien nacido hasta de persona mayor, y de los otros lo mismo.—Se vende á cualquier hora, dia y noche. a3-1mes

CONSULADO SUIZO

A MONTEVIDEO

Hermann Schubiger de Uznach (Sta. Gall.)

Fidele Porta de Campo (Tessin.)

Pietro Borrani de Ascona (Tessin.)

Franz Bumann de Alfert (Uri.)

Anna Maria Ymfeld née Kritzer de Ulrichen (Wallis.) famille Vaucher.

Deben presentarse en este Consulado, para recibir noticias de interés.

Agosto 13 de 1873. a11-8

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvia desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n. 109.

ab.4-6meses.

AL PÚBLICO

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

HAY

SAL DE CADIZ

a10-perm

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm.

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

f28-perm

Máquinas de vapor

VERTICALES

LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO

DE HERMAN LACHAPELLE

Garántidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economia de 25 p$ por el nuevo sistema de calderas construidas con chapas de acero y munidas de calentador de agua á 80 grados.

Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.

MAQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS

CUÑAS MECÁNICAS Y ELLAVES PARA IMPRENTA

235—Calle 25 de Agosto—235

HIRASSARD a21-perm.

BOLSA

Muebleria y Tapiceria

DE

BONAT Y MELLER

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 48

En frente de la Bolsa

Los dueños de este establecimiento participan al público y á sus favorecedores que acaban de recibir un grande y variado surtido de muebles de todas clases y de buen gusto, que se venderán á precios módicos.

Tambien se encargan de cualquier trabajo concerniente al ramo arriba indicado, con toda perfeccion.

Bonat y Meller.

a19-15

Dr. Destefano

Especialista en las enfermedades de garganta, pecho y estómago. Consulta de 1 á 3 de la tarde; gratis para los pobres.

CALLE CAMARAS, 22

a22-1mes

EMPRESA

TEATRO SOLIS

Las personas que hubiesen encargado localidades para la funcion del 23 de Agosto, ó tuviesen orden para recibirlas en Secretaría, se servirán recojerlas hasta el 23 á las 3 de la tarde. Pasado ese dia se dispondrá de las que queden sin *oir reclamacion alguna*.

Montevideo, Agosto 22 de 1873.

ag.22-2 *La Comision.*

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per.

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor.

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y pistolas de todas clases, tajadas, cinturones, fornes, etc. a1f-perm.

BANCO ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado..... Thalers de Prusia 20.000

Capital suscrito..... id. id. 10.000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de dividendos.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

á los demás centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercaderías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

T. Davison.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p$ anual

A plazo fijo de 60 dias..... 7 p$ «

« « de 90 dias..... 8 p$ «

Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

T. Davison.

Ab. 4—perm.

BANCO Herrera, Eastman y

AROMA

En cuenta corriente..... 7 p

COBRA

En cuenta corriente..... 18 p

Montevideo, Julio 2 de 1873

e3-1m

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nuevo aviso será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona..... 6 p.$

Depósitos fijos, 3 meses..... 8 «

Id. id 6 id..... 9 «

Id. á retirar con 30 dias de aviso. 9 «

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

f. 1-perm

WANKLIN Y C.ª

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibirá dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente..... 5 á 6 p$

Depósito fijo en oro y moneda corriente.

2 meses..... 6 á 7 p$

3 meses..... 7 á 8 p$

6 meses..... 8 á 9 p$

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso..... 6 á 7 p$

30 « « ..... 8 á 9 p$

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre prendas á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Montevideo, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1873

DEBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas.....

Fondos públicos y acciones y otros valores reales.....

Caja.—Existencia en efectivo.....

CREDITO

Capital.....

Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas.....

Ganancias.....

S. E. U. O.

Montevideo, 31 de Julio de 1873.

Jo. Mauá y C.ª, *Ed. Greenfl.*—B. Fr.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo y el 8.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

a 15-8 *Perez.—Vidal.*

Gran Baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Casa principal, 18 de Julio, 180, y sucursal en la misma

Liquidacion forzosa

Botines para hombres desde 18 á 50 rls., para señoras desde 15 á 25 rls., par, para niños desde 3, 4 25 rls., par.

Ademas un surtido general de calzado de todas clases á precios muy módicos.

Atencion; estas dos casas tienen bandera y título.

Legation de France

A MONTEVIDEO

Demande de renseignements on invitation à présenter concernant les Français dont le suivent.

1.—Garon, Jean Bertrand—Dussaillant Eugène—Maddeleine Cénac nés Terrail.

2—Carabal—Machiavelli Josephine veuve Lefèvre Desiré—Laussucq, Aubert—Bertrand, dit Henri.

Montevideo le 19 Aout de 1873.

Consulat Gral. de Fra

A MONTEVIDEO

Le Consulat Général de France à Montevideo charge les parties à la connaissance de ceux qu'elles concernent, les dispositions qui suivent relatives à l'application de la loi du 27 juillet 1872 sur le recrutement de l'armée.

Art. 1. Tout Français doit le service militaire personnel.

Art. 2. Tout Français qui n'est pas déclaré impropre à tout service militaire peut être appelé depuis l'âge de 20 ans jusqu'à celui de 40.

Art. 4. Le remplacement est supprimé.

Art. 7. Nul n'est admis dans les troupes régulières s'il ne possède la qualité de Français.

Est Français: tout individu né en France d'un père Français—tout individu né en France d'un père qui, dans l'année de sa majorité, réclame la qualité de Français—tout individu né en France d'un père Français qui invoquera le bénéfice du Code Civil.

Art. 8 et 12. Chaque année, seront portés sur des tableaux de recensement, les jeunes gens qui auront l'age de 20 ans révolus dans l'année; les jeunes gens ceux dans les limites de l'age antérieurement fixés qu'ils auront 30 ans à l'époque de la clôture des tableaux.

En exécution des dispositions précédemment en vigueur, tous les Français établis dans la République Orientale de l'Uruguay ayant atteint l'age de 20 ans au 31 décembre 1873, comme aussi ceux dans les précédentes listes, n'ayant atteint 30 ans au 15 janvier 1873, seront présentés, dans le délai d'un mois, à ce Consulat ou à ses Vice-Consuls ou agens de Département, pour se faire inscrire sur les tableaux de recensement de l'année et prendre les informations qui leur seront utiles pour obéir à la loi du 27 juillet 1872.

Les Français compte sur le patriotisme des Français qui ne voudront pas décliner leur qualité à des charges imposées à tous les Français. Ceux qui ne seraient pas accessibles à ces considérations ne doivent pas ignorer que ils encourent une pénalité, à leur retour en France.

Tout Français qui voudra faire usage de l'exemption, devra en faire la déclaration.

Montevideo, le 17 Aout 1873.

Par ordre de M. le Consul Général.

Le Chancelier.

a1f-1mes *Le Bec.*

PUEBLO LA PA

Estancia Independencia, costa del Arroyo Piedras, media hora de Montevideo por el Ferro-Carril; jardin, frutas, en posicion Hermosas quintas y aguas corrientes pasan por la